

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Instalación Luminarias Led Padre Hurtado” ID 2723-31-LQ23

En Buin, con fecha 30 de mayo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Sra. María José Martínez Horta, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; la Sra. Paula Calvo Cid, funcionaria designada por el Director de Obras Municipales y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°97 de fecha 06 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	03 de abril de 2023.
Publicación respuestas a las consultas	:	02 de mayo de 2023.
Cierre de ofertas	:	11 de mayo de 2023.
Financiamiento	:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).
Presupuesto Disponible	:	\$ 155.526.708, Impuestos Incluidos
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 11 de mayo de 2023 y se recibió una (1) oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- **OFERTA A: Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT: 77.327.630-7**

Al momento de la apertura no presenta observaciones.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 17 de mayo del 2023, se emite Informe Técnico N°62 por parte del Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 30 de mayo 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada e informe técnico del Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de lo cual se desprende lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Importadora Y Exportadora Clever Limitada**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de lo señalado anteriormente, se procede con la evaluación de la única oferta admisible y que corresponde a:

- **OFERTA A: Importadora y Exportadora Clever Limitada.**

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N°13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	20%	a.1) Oferta Económica	15%
		a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	5%
b) Técnicos	73%	b.1) Experiencia por suma total de Luminarias LED Instaladas	20%
		b.2) Experiencia por suma de montos contratados	20%
		b.3) Evaluación Técnica de luminarias ofertadas	25%
		b.4) Comportamiento contractual anterior	8%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	5%	c.1) Mano de Obra Local	5%
d) Administrativo	2%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
		TOTAL	100%

Nota: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (20%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (15%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo al “Valor Total Oferta Económica” señalada en el Formato N° 10 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.15$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	139.341.087	100,00	15,00%

a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
---------------------------------	---------

Desde 1.001 UF	100
Hasta 1.000 UF	75
Hasta 750 UF	50
Hasta 500 UF	25
Menor a 250 o no oferta	0

Luego:

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Póliza Ofertada	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	1.001	100,00	5,00%

b) Criterios Técnicos (73%).

b.1) Experiencia por suma total de Luminarias LED Instaladas (20%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerarán la cantidad de luminarias instaladas y que fueron debidamente acreditadas según lo establecido en las notas del punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación:

Número de Luminarias LED Instaladas	Puntaje
Desde 1.351	100
Hasta 1.350	90
Hasta 1.200	80
Hasta 1.050	70
Hasta 900	60
Hasta 750	50
Hasta 600	40
Hasta 450	30
Hasta 300	20
Hasta 150	10

Luego:

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Número de Luminarias Led Instaladas	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	11.168	100,00	20,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico del Departamento de Gestión de Proyectos con fecha 17 de mayo del 2023.

b.2) Experiencia por suma de montos contratados (20%)

Suma de Montos Contratados	Puntaje
Desde 800.000.001	100
Hasta 800.000.000	80
Hasta 600.000.000	60
Hasta 400.000.000	40
Hasta 200.000.000	20

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Suma de Montos Contratados	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	7.644.525.890	100,00	20,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico del Departamento de Gestión de Proyectos con fecha 17 de mayo del 2023.

b.3) Evaluación Técnica de luminarias ofertadas (25%)

Para la evaluación de este subcriterio se dividirá en 4 sub-evaluaciones y se considerará lo declarado en el Formato N° 8.

b.3.1) Grado de hermeticidad

**Luminaria Peatonal
Ornamental**

Grado de Hermeticidad	Puntaje
IP 67 o superior	100
IP66	75

b.3.2) Eficiencia lm/w

Luminaria Peatonal Ornamental

Eficiencia LM/W	Puntaje
Superior a 130 lm/W	100
Desde 111 lm/W a 130 lm/W	60
Desde 90 lm/W a 110 lm/W	30

b.3.3) Garantía de la luminaria

Luminaria Peatonal Ornamental

Garantía de luminaria	Puntaje
Desde 4 años	100
Hasta 3 años	75
Hasta 2 años	50
menor o igual a 1 año	25

b.3.4) Grado de Impacto

Luminaria Peatonal Ornamental

Grado de Impacto	Puntaje
IK10	100
IK09	75
Menor o igual a IK08	50

Para el cálculo del presente subcriterio se utilizará la siguiente fórmula:

Luego;

$$\text{Puntaje Subcriterio} = (\underline{\text{b.3.1} + \text{b.3.2} + \text{b.3.3} + \text{b.3.4}}) * 0.25$$

Nº	OFERENTE	TIPO LUMINARIA LED	TIPO CRITERIO	CARACTERÍSTICA OFERTADA	PUNTAJE
1	Importadora y Exportadora CLEVER LTDA.	PEATONAL ORNAMENTAL	GRADO DE HERMETICIDAD	(*) IP66	75
			EFICIENCIA LM/W	135	100
			GARANTÍA DE LA LUMINARIA (AÑOS)	(**) 5	100
			GRADO DE IMPACTO	(***) IK10	100

Nota: Información extraída del Informe Técnico del Departamento de Gestión de Proyectos con fecha 17 de mayo del 2023.

* Segundo Ficha técnica la luminaria presenta IP68, pero se presenta certificación de ensayo de luminaria por IP66, por lo que se valida esto último.

** Segundo compromiso presentado en Formato N°8.

*** Segundo Ficha Técnica y certificado de ensayo presentado.

Oferente	Puntaje Total	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	93,75	23,44%

Nota: Información extraída del Informe Técnico del Departamento de Gestión de Proyectos con fecha 17 de mayo del 2023.

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (8%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.08

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	8,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico del Departamento de Gestión de Proyectos con fecha 17 de mayo del 2023.

c) Otras Materias de alto Impacto Social (5%)

c.1) Mano de Obra Local (5%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra según lo establecido en el punto 11.2 letra e) de las presentes bases. Luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 26%	100
Hasta 25%	80
Hasta 20%	60
Hasta 15%	40
Hasta 10%	20
No declara o es menor a 5%	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Porcentaje de Mano de Obra Local Ofertado	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	26%	100,00	5,00%

d) Criterio Administrativo (2%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.02

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada	Entrega dentro de plazo y forma el 100% de los requisitos formales.	100,00	2,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico				Otras Materias de Alto Impacto Social	Adm.	TOTAL
	Of. Econ.	Póliza de Seguro	Experiencia suma total Luminarias LED Instaladas	Experiencia por suma de montos contratados	Evaluación Técnica de luminarias ofertadas	Comp. Contractual Anterior			
Imp. y Exp. Clever Limitada	15,00%	5,00%	20,00%	20,00%	23,44	8,00%	5,00%	2,00%	98,44%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Instalación Luminarias Led Padre Hurtado” ID 2723-31-LQ23 al oferente **Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT: 77.327.630-7**, con un plazo de ejecución de las obras de ciento ochenta (180) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$139.341.087, IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ,
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HORTA
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PAULA CALVO CID
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE